



Chocan oposición y Morena por juicio político a ministro

PAN y PRI afirman que es un acto autoritario y salen en defensa de Pérez Dayán; senadores del guinda acusan a Corte de defender y proteger intereses privados

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El voto de calidad que ejerció el ministro Alberto Pérez Dayán en la sesión del pasado 31 de enero, que declaró inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica y el intento de llevarlo a juicio político, confrontó nuevamente al bloque opositor que encabezan PAN y PRI con Morena.

La solicitud de juicio político de Morena contra el ministro de la SCJN, Alberto Pérez Dayán, por tirar la reforma eléctrica de López Obrador es muy grave y evidencia al actual régimen autoritario, aseguró el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

“¿La solicitud de juicio político de morena contra un ministro de la Corte es una bravuconada más o el anuncio formal de un golpe de Estado?”, cuestionó a través de redes sociales.

En la red social X, el panista dijo que con el régimen morenista el autoritarismo ya es muy evidente y sólo trabajando juntos podremos parar el vil intento de Obrador de implantar una dictadura en México.

En el sentido de esta reacción se sumó Alejandro Moreno, dirigente del PRI, porque enjuiciar políticamente al ministro Alberto Pérez Dayán, como pretende el gobierno de Morena, “es un

MARKO CORTÉS

Presidente nacional del PAN

“¿La solicitud de juicio político de morena contra un ministro de la Corte es una bravuconada más o el anuncio formal de un golpe de Estado?”

31

DE ENERO

fecha en la que la SCJN declaró inconstitucional la ley eléctrica.

despropósito”, al advertir que las resoluciones de la Suprema Corte deben acatarse cabalmente.

Consideró que el revanchismo del actual gobierno no tiene límites y dirigiéndose a los integrantes de Morena puntualizó: “Entiéndanlo, la ley es la ley”.

Expresó el respaldo total del Partido Revolucionario Institucional a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al ministro Alberto Pérez Dayán, que con su voto de calidad co-

mo presidente de la Segunda Sala permitió que se declarara la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica.

A su vez, el grupo parlamentario de Morena en el Senado de la República, que lidera otra vez Ricardo Monreal, aseguró que la decisión de la Segunda Sala, con el voto de calidad del ministro Alberto Pérez Dayán, sienta un peligroso precedente, pues se inclina en favor de los intereses privados protegiéndolos una vez más.

Indicó que ello refleja que las decisiones del Poder Judicial en su esfera constitucional deben ser revisadas junto con la estructura y conformación de este poder de la República.

“Las decisiones judiciales están obligadas a defender los bienes de nuestra nación a través del fortalecimiento de las instituciones públicas, como lo es la Comisión Federal de Electricidad, una entidad que no sólo es el pilar fundamental de nuestra soberanía energética, sino también garante del acceso a servicios básicos para millones de mexicanos”, afirmó la bancada.

El grupo de Morena refirió que la defensa de la soberanía nacional y el interés público debe ser la única misión que guíe la actuación de todas nuestras instituciones, sin excepción. ●